

	NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA DE AUTO	CUADERNO
1	523563105001- 2023-00242-00	PAGO POR CONSIGNACIÓN	EDGAR JESÚS PÉREZ CAICEDO	LUCIANO RAFAEL PÉREZ MIÑO	AUTORIZA PAGO POR CONSIGNACIÓN	15/01/2024	1
2	523563105001- 2023-00242-00	PAGO POR CONSIGNACIÓN	EDGAR JESÚS PÉREZ CAICEDO	LUCIANO RAFAEL PÉREZ MIÑO	AUTORIZA ENTREGA DE DEPÓSITO JUDICIAL	15/01/2024	1

POR PROBLEMAS PRESENTADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, QUE IMPOSIBILITARON LA PUBLICACIÓN DE ESTADOS, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712 DE 2001 ART. 20 SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA EN LA FECHA 16/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ORDINARIO LABORALLINDA CAROLINA JARAMILLO MENDEZ
SECRETARIA

NOTA: SE INFORMA QUE ESTE LISTADO DE ESTADOS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA CARTELERA FISICA DE ESTE DESPACHO PARA SU CONSULTA.



PROVIDENCIAS





SECRETARÍA Ipiales 15 de enero de 2024. Doy cuenta señora Juez con el formato de solicitud de entrega de depósito de acreencias laborales allegado a este despacho por el señor EDGAR JESUS PEREZ CAICEDO, identificado con C.C. No. 5.344.209, por medio del cual solicita se ordene la entrega de la suma de (\$8.334.566,00) consignadas a su favor por el señor C LUCIANO RAFAEL PEREZ MIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.345.644 de Sapuyes (N), en calidad de empleador, por concepto de acreencias laborales, y que consta en el título judicial N°. 448060000176512 de fecha 02 de noviembre de 2023. Sírvasse proveer

LINDA CAROLINA JARAMILLO
MÉNDEZ Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IPIALES

Asunto: PAGO POR CONSIGNACIÓN No. 2023-00242
Depositante: LUCIANO RAFAEL PEREZ MIÑO
Beneficiario: EDGAR JESUS PEREZ CAICEDO

Ipiales, quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

En consideración a la viabilidad de la solicitud que da cuenta secretaría, este Juzgado **DISPONE:**

ENTREGAR al memorialista señor EDGAR JESUS PEREZ CAICEDO, identificado con C.C. No. 5.344.209, la suma de OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$8.334.566,00), consignada a su favor por el señor LUCIANO RAFAEL PEREZ MIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.345.644 de Sapuyes (N), en calidad de empleador, y que consta en el título judicial N° 448060000176512 de fecha 02 de noviembre de 2023.

LÍBRESE la correspondiente orden de pago al Banco Agrario de Colombia y **COMUNÍQUESE** esta decisión a la peticionaria a la dirección electrónica o física suministrada en el memorial petitorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN ALICIA SALAZAR MONTENEGRO

Juez

Firmado Por:

Carmen Alicia Salazar Montenegro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ipiales - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a6f926f83ed14ea0c000808e728f6ee0644bafc004c155d92737318f2d6e776**

Documento generado en 15/01/2024 11:27:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



SECRETARIA. Ipiales, 15 de enero de 2024. Doy cuenta a la señora Juez con la solicitud allegada al correo electrónico del Juzgado por el señor LUCIANO RAFAEL PEREZ MIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.345.644 de Sapuyes (N), en calidad de empleador, mediante el cual solicita se tenga como pago por consignación y se autorice el pago de la suma de \$8.334.566,00, correspondiente a liquidación definitiva de salarios, prestaciones sociales y demás acreencias laborales, a favor del señor EDGAR JESUS PEREZ CAICEDO, identificado con C.C. No. 5.344.209. Sírvase proveer

LINDA CAROLINA JARAMILLO MÉNDEZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IPIALES

Ipiales, quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Asunto: PAGO POR CONSIGNACIÓN No. 2023-00242
Depositante: LUCIANO RAFAEL PEREZ MIÑO
Beneficiario: EDGAR JESUS PEREZ CAICEDO

En consideración a la viabilidad de la solicitud formulada por el peticionario, el Juzgado **DISPONE:**

ACEPTAR Como pago por consignación la suma consignada por el señor LUCIANO RAFAEL PEREZ MIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.345.644 de Sapuyes (N), en calidad de empleador, por la suma de OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$8.334.566,00), por concepto de correspondiente a liquidación definitiva de salarios, prestaciones sociales y demás acreencias laborales, a favor del señor EDGAR JESUS PEREZ CAICEDO, identificado con C.C. No. 5.344.209.

COLOCAR a disposición del beneficiario la mencionada suma.

COMUNÍQUESE esta decisión al depositante y beneficiario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN ALICIA SALAZAR MONTENEGRO
Juez

Carmen Alicia Salazar Montenegro

Firmado Por:

Carrera 5ª con calle 19 esquina – Piso 4º - Teléfono 7733233
Correo electrónico: j01lctoipiales@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ipiales - Nariño

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ipiales - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0184f10e62f4b4b00ffbaed86df3c7d2828d9c19563959905feb0b30358c20ae**

Documento generado en 15/01/2024 11:27:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>